

Comunidad de Madrid

Por Resolución de la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores de 5 de abril, modificada por la de 12 de abril de 2018, se convocó la prueba de madurez para quienes no reúnen los requisitos académicos de acceso a las enseñanzas artísticas superiores.

En virtud de lo dispuesto en el apartado cuarto de la *Orden 2221/2011, de 1 de junio, por la que se regula la prueba de madurez para el acceso a las enseñanzas artísticas superiores de quienes no reúnan los requisitos académicos establecidos en el artículo 12 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, esta Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores procede al nombramiento de los miembros del tribunal que ha de calificar la prueba de madurez correspondiente al año 2018. La composición del tribunal es la siguiente:

Titulares

Presidenta: Dña. Rosario Campanero García.

Vocales:

- Dña. M^a Cruz Buitrago Gómez.
- D. José Enrique Díaz Martín.
- D. Luis Fernández Mena.
- D. Javier Méndez Pérez.

Suplentes

Presidenta: Dña. M^a Paz Alonso-Vega Fernández

Vocales:

- Dña. Paloma Domínguez Fernández.
- Dña. Agustina Larrosa Hergueta.
- Dña. Elena Garrido Torres.
- D. Iván Duran Mallofret.

Los miembros del tribunal están sujetos a las causas de abstención y recusación previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.





Dirección General de Universidades y
Enseñanzas Artísticas Superiores
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
E INVESTIGACIÓN

Comunidad de Madrid

La relación de los miembros de este tribunal se publicará en el tablón de anuncios de los centros de enseñanzas artísticas superiores y en la página web www.emes.es con antelación al inicio de la prueba.

EL DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZAS
ARTÍSTICAS SUPERIORES

José Manuel Torralba Castelló



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0889420748194312697897**